

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1514

Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 2 de febrero de 2018, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, el puesto de jefe/jefa de grupo de atención al usuario de la plantilla orgánica autorizada de Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Hechos

Mediante la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 19 de octubre de 2017 se convocó, por el procedimiento de concurso, el puesto de jefe/jefa de grupo de atención al usuario de la plantilla orgánica autorizada de Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 128 de 19/10/2017).

Con fecha 19 de diciembre de 2017 la comisión de selección realizó una propuesta provisional de adjudicación del puesto de trabajo.

Se presentaron alegaciones por los siguientes candidatos:

- Domingo Riutord Perelló
- Encarnación Palomino Sánchez
- Lidia Ester Oliver Rosselló

Por parte de la comisión de selección se procedió al estudio de las alegaciones en la sesión de día 31 de enero de 2018, siendo el resultado el siguiente:

Candidato: Domingo Riutord Perelló DNI 43021545E

En relación a las alegaciones presentadas por el candidato Domingo Riutord Perelló, y tras el estudio de las mismas se acuerda lo siguiente:

En relación a las alegaciones presentadas referidas a su propio expediente:

- Servicios Prestados. Que los servicios prestados de la categoría C1 han sido contabilizados como si fuesen de C2, por tanto la puntuación del apartado 2 a) pasa de 55,20 puntos a 57,64 puntos.

Que los servicios prestados del apartado 2b) otras experiencias profesionales, se observa que no han sido contabilizados correctamente, pasando la puntuación de 5,40 puntos a 11, 50 puntos.

Candidata: Encarnación Palomino Sánchez DNI 43029820V

En relación a las alegaciones presentadas de la candidata Encarnación Palomino Sánchez, tras su comparecencia y estudio se acuerda lo siguiente:

En relación a las alegaciones presentadas referidas a su propio expediente:

- Servicios Prestados. Revisada la puntuación del apartado 2 b) otras experiencias relacionadas con el puesto, se advierte un error en la puntuación ya que le han sido valorados periodos como celador que no deberían ser contabilizados al no cumplir con los requisitos de la convocatoria. Por tanto su puntuación en este apartado pasa de 11,6 puntos a 8,6 puntos.

- Formación. La Sra. Palomino solicita se le puntúe la siguiente acción formativa:

- XIV Congreso Nacional de la Sociedad Española de Atención al Usuario de la Sanidad, con 20 horas (2 créditos).

La Comisión de Selección entiende que esta acción formativa no puntuada inicialmente en el expediente de la Sra. Palomino está incluida en





las áreas temáticas de la Convocatoria y está relacionada directamente con el contenido del puesto al que se opta. Por lo que se modifica la puntuación pasando su puntuación de 7,96 puntos a 8,16 puntos.

Candidata: Lidia Ester Oliver Rosselló DNI 43061995S

En relación a las alegaciones presentadas por la candidata Lidia Ester Oliver Rosselló, y tras el estudio de las mismas se acuerda lo siguiente:

En relación a las alegaciones presentadas referidas a su propio expediente:

- Servicios Prestados. La Comisión de Selección revisa la puntuación otorgada en el apartado 2. a) y entiende que los servicios prestados no puntuados inicialmente en el expediente no cumplen con los requisitos de la convocatoria ya que para ser puntuados en este apartado deben ser < servicios prestados en categorías estatutarias de gestión y servicios del subgrupo C1 y C2) y los servicios prestados reclamados por la Sra. Oliver no cumplen este requisito para ser puntuado en este apartado. Por lo que se mantiene la misma puntuación.
- Formación. El Sra. Oliver solicita se le puntúe la siguiente acción formativa:
 - Tres cursos de prevención de riesgos laborales de 600 horas cada uno.
 - Dos cursos de idiomas de 300 horas cada uno.

Esta Comisión de Selección entiende que las acciones formativas no puntuadas inicialmente en el expediente de la Sra. Oliver no están incluidas en las áreas temáticas de la Convocatoria, ni están relacionadas directamente con el contenido del puesto al que se opta. Por lo que se mantiene la misma puntuación.

Por otro lado la Comisión de Selección es advertida de un error en la resolución provisional referente a la puntuación otorgada al **candidato Juan Miguel López García con DNI 52339533C** en el apartado 2b) en Unidades de Admisión. Le fue otorgada una puntuación de 5,4 puntos cuando la puntuación máxima a otorgar en este apartado era de 5 puntos. Por tanto la comisión acuerda modificar la puntuación en este apartado de 5,4 puntos a 5 puntos.

2. Valoración definitiva de méritos.

Tras el análisis de las alegaciones presentadas, la Comisión de Selección, acuerda la siguiente puntuación definitiva:

DNI	CANDIDATOS	PUNTUACIÓN TOTAL
43098239B	María MERCEDES GALINDO MOLINA	28,68
52339533C	JUAN MIGUEL LOPEZ GARCIA	41,35
43046341R	CARMEN MAYANS RIGO	22,02
43061995S	LIDIA ESTER OLIVER ROSSELLÓ	53,47
43029820V	ENCARNACIÓN PALOMINO SANCHEZ	48,6
42971972Z	ANTONIA PODERÓN MARTÍNEZ	32,73
43021545E	DOMINGO RIUTORD PERELLÓ	70,84
78203615G	SONIA SUÁREZ GÓMEZ	42,69
43087275H	MARGARITA SUAU SIMO	33,82
38063126N	MARIA CINTA SUBIRATS JUSTES	49,87

El desglose de la puntuación por candidato es el que se indica a continuación:

María Mercedes Galindo Molina		
a) Servicios Prestados:		
-Categoría estatutaria C1	0	puntos



-Categoría estatutaria C2	12,64	puntos
<i>b)Puestos de trabajo en relación al que se opta:</i>		
-Puestos de Jefatura	0	puntos
<i>-Otra experiencia profesional:</i>		
* Unidades de Atención al Usuario	0	puntos
* Unidades de Admisión, tarjeta sanitaria, prestaciones, registro.	5	puntos
<i>c)Formación relacionada con el puesto al que se opta:</i>		
-Docente o discente	7,04	puntos
-Catalán	4	puntos
TOTAL	28,68	puntos
Juan Miguel López García		
<i>a)Servicios Prestados:</i>		
-Categoría estatutaria C1	0	puntos
-Categoría estatutaria C2	18,4	puntos
<i>b)Puestos de trabajo en relación al que se opta:</i>		
-Puestos de Jefatura	0	puntos
<i>-Otra experiencia profesional:</i>		
* Unidades de Atención al Usuario	6	puntos
* Unidades de Admisión, tarjeta sanitaria, prestaciones, registro.	5	puntos
<i>c)Formación relacionada con el puesto al que se opta:</i>		
-Docente o discente	11,95	puntos
-Catalán	0	puntos
TOTAL	41,35	puntos
Carmen Mayans Rigo		
<i>a)Servicios Prestados:</i>		
-Categoría estatutaria C1	0	puntos
-Categoría estatutaria C2	11,2	puntos
<i>b)Puestos de trabajo en relación al que se opta:</i>		
-Puestos de Jefatura	0	puntos
<i>-Otra experiencia profesional:</i>		
* Unidades de Atención al Usuario	0	puntos
* Unidades de Admisión, tarjeta sanitaria, prestaciones, registro.	5	puntos
<i>c)Formación relacionada con el puesto al que se opta:</i>		
-Docente o discente	1,82	puntos
-Catalán	4	puntos
TOTAL	22,02	puntos





Encarnación Palomino Sánchez		
<i>a)Servicios Prestados:</i>		
-Categoría estatutaria C1	0	puntos
-Categoría estatutaria C2	31,84	puntos
<i>b)Puestos de trabajo en relación al que se opta:</i>		
-Puestos de Jefatura	0	puntos
<i>-Otra experiencia profesional:</i>		
* Unidades de Atención al Usuario	8,4	puntos
* Unidades de Admisión, tarjeta sanitaria, prestaciones, registro.	0,2	puntos
<i>c)Formación relacionada con el puesto al que se opta:</i>		
-Docente o discente	7,96	puntos
-Catalán	0	puntos
TOTAL	48,60	puntos
Antonia Poderón Martínez		
<i>a)Servicios Prestados:</i>		
-Categoría estatutaria C1	0	puntos
-Categoría estatutaria C2	17,12	puntos
<i>b)Puestos de trabajo en relación al que se opta:</i>		
-Puestos de Jefatura	0	puntos
<i>-Otra experiencia profesional:</i>		
* Unidades de Atención al Usuario	10,8	puntos
* Unidades de Admisión, tarjeta sanitaria, prestaciones, registro.	0,3	puntos
<i>c)Formación relacionada con el puesto al que se opta:</i>		
-Docente o discente	4,51	puntos
-Catalán	0	puntos
TOTAL	32,73	puntos
Sonia Suárez Gómez		
<i>a)Servicios Prestados:</i>		
-Categoría estatutaria C1	0	puntos
-Categoría estatutaria C2	19,84	puntos
<i>b)Puestos de trabajo en relación al que se opta:</i>		
-Puestos de Jefatura	0	puntos
<i>-Otra experiencia profesional:</i>		
* Unidades de Atención al Usuario	2,9	puntos
* Unidades de Admisión, tarjeta sanitaria, prestaciones, registro.	1,3	puntos
<i>c)Formación relacionada con el puesto al que se opta:</i>		
-Docente o discente	18,65	puntos





-Catalán	0	puntos
TOTAL	42,69	puntos
Margarita Suau Simo		
<i>a)Servicios Prestados:</i>		
-Categoría estatutaria C1	0	puntos
-Categoría estatutaria C2	12,32	puntos
<i>b)Puestos de trabajo en relación al que se opta:</i>		
-Puestos de Jefatura	0	puntos
<i>-Otra experiencia profesional:</i>		
* Unidades de Atención al Usuario	0	puntos
* Unidades de Admisión, tarjeta sanitaria, prestaciones, registro.	5	puntos
<i>c)Formación relacionada con el puesto al que se opta:</i>		
-Docente o discente	12,5	puntos
-Catalán	4	puntos
TOTAL	33,82	puntos
María Cinta Subirats Justes		
<i>a)Servicios Prestados:</i>		
-Categoría estatutaria C1	10	puntos
-Categoría estatutaria C2	26,24	puntos
<i>b)Puestos de trabajo en relación al que se opta:</i>		
-Puestos de Jefatura	0	puntos
<i>-Otra experiencia profesional:</i>		
* Unidades de Atención al Usuario	0	puntos
* Unidades de Admisión, tarjeta sanitaria, prestaciones, registro.	5	puntos
<i>c)Formación relacionada con el puesto al que se opta:</i>		
-Docente o discente	4,63	puntos
-Catalán	4	puntos
TOTAL	49,87	puntos

Lidia Ester Oliver Rosselló		
<i>a)Servicios Prestados:</i>		
-Categoría estatutaria C1	15,6	puntos
-Categoría estatutaria C2	17,6	puntos
<i>b)Puestos de trabajo en relación al que se opta:</i>		
-Puestos de Jefatura	0	puntos
<i>-Otra experiencia profesional:</i>		



* Unidades de Atención al Usuario	7,3	puntos
* Unidades de Admisión, tarjeta sanitaria, prestaciones, registro.	3,6	puntos
<i>c) Formación relacionada con el puesto al que se opta:</i>		
-Docente o discente	5,37	puntos
-Catalán	4	puntos
TOTAL	53,47	puntos
Domingo Riutord Perelló		
<i>a) Servicios Prestados:</i>		
-Categoría estatutaria C1	13	puntos
-Categoría estatutaria C2	44,64	puntos
<i>b) Puestos de trabajo en relación al que se opta:</i>		
-Puestos de Jefatura	0	puntos
<i>-Otra experiencia profesional:</i>		
* Unidades de Atención al Usuario	6,5	puntos
* Unidades de Admisión, tarjeta sanitaria, prestaciones, registro.	5	puntos
<i>c) Formación relacionada con el puesto al que se opta:</i>		
-Docente o discente	1,7	puntos
-Catalán	0	puntos
TOTAL	70,84	puntos

Visto lo anterior la comisión propone se seleccione al candidato Sr. Domingo Riutord Perelló

Fundamentos de los derechos

1. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB núm. 75/2011, de 21 de mayo).
2. Acuerdo del Consejo de Gobierno del 18 de enero de 2013 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB núm. 11/2013, de 22 de enero).
3. Resolución de 23 de mayo de 2011 del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se dictan instrucciones para aplicar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB núm. 87/2011, de 11 de junio), por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios de los Servicio de Salud.

Visto todo lo anterior dicto la presente Resolución

1. Adjudicar el puesto de jefe/jefa de grupo de atención al usuario de la plantilla orgánica autorizada de los servicios centrales al sr Domingo Riutord Perelló con DNI 43021545E.
2. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud, en la web del Servicio de Salud y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del



procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. También puede interponerse directamente un recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haber recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno interponer.

Palma, 2 de febrero de 2018

El Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares,
Julio Miguel Fuster Culebras

